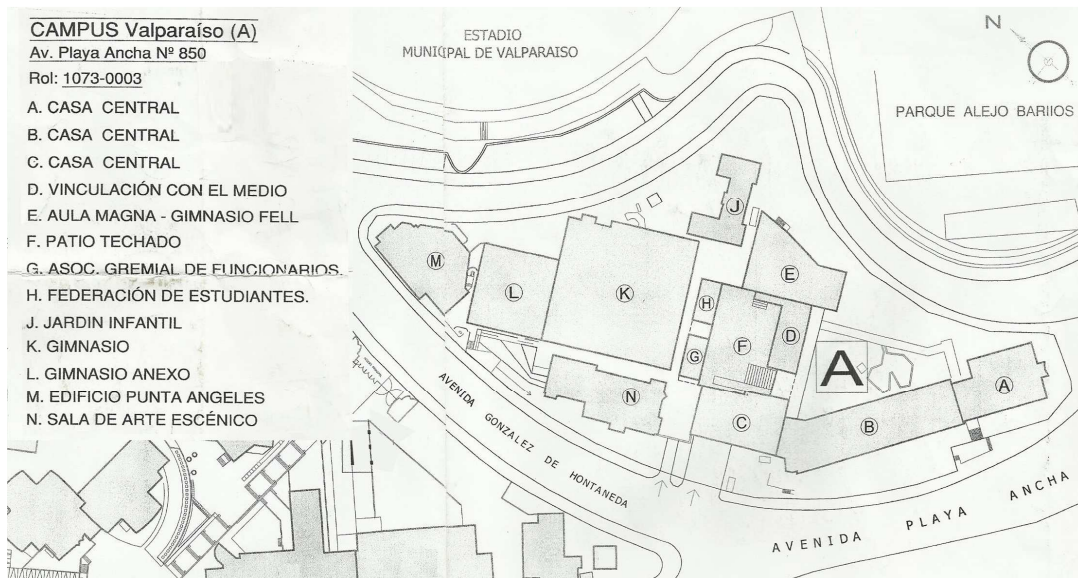


J. Anexos

1. Planos de Emplazamiento

Campus Valparaíso A



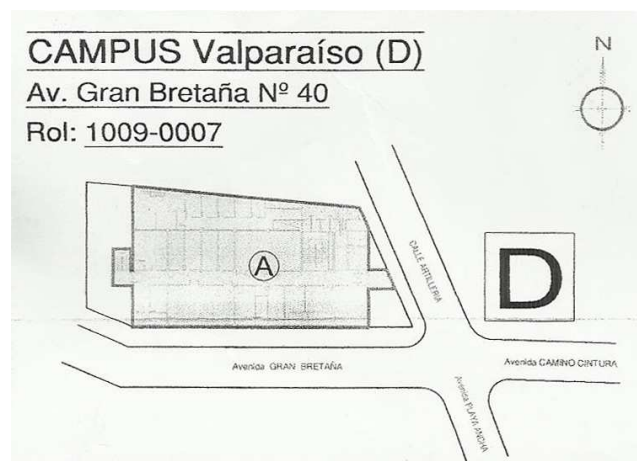
Campus Valparaíso B



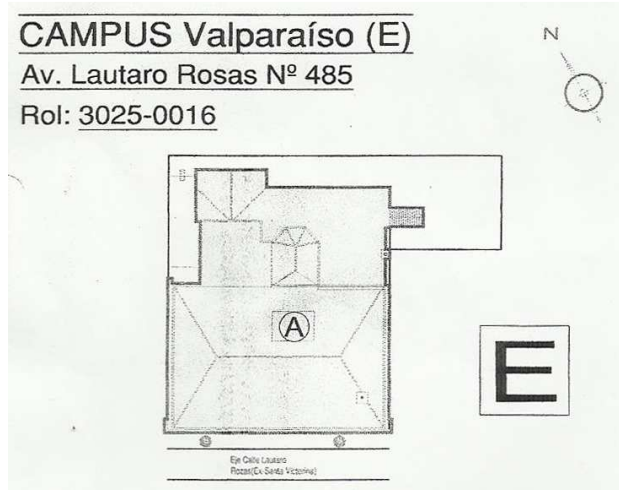
Campus Valparaíso C



Campus Valparaíso D



Campus Valparaíso E



Campus San Felipe A



2. Certificados de Avalúo Fiscal

Campus A - VPA. Avda Playa Ancha N°850, Rol 1073-3, Valparaíso. V Región



Fecha de Emisión: 20 de Octubre de 2013

Página 1 de 3

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO (NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2013

Comuna	:	VALPARAISO
Número de Rol	:	01073-00003
Dirección o Nombre de la Propiedad	:	PYA ANCHA 850
Destino de la Propiedad	:	EDUCACION CULTURA
Nombre del Propietario	:	UNIV PLAYA ANCHA CIENCIAS EDUCACION
Rol Unico Tributario	:	70.754.700-8
AVALUO TERRENO PROPIO	:	\$ 455.108.976
AVALUO CONSTRUCCIONES	:	\$ 1.831.286.779
AVALUO TOTAL	:	\$ 2.286.395.755
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	:	\$ 2.286.395.755
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	:	\$ 0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	INDEFINIDO
SUPERFICIE TERRENO	:	9.500 m ²
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	:	9.929 m ²

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a www.sii.cl

Por Orden del Director



Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 20 de Octubre de 2013

Campus A - VPA. Avda Playa Ancha N° 850, Rol 1073-3, Valparaíso. V Región.
(Continuación)

ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : VALPARAISO
Número de Rol : 01073-00003
Dirección o Nombre de la Propiedad : PYA ANCHA 850
Destino de la Propiedad : EDUCACION CULTURA

Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrateo	Avalúo Prorrateado
No Registra				
Total Avalúo Bienes Comunes				\$ 0

Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m²)	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	9.500	\$ 47.9085	455.108.976
Total Avalúo Terreno			\$ 455.108.976

Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m² o m³)	Condición Especial	Año Constr	Avalúo Línea
1	HORMIGON ARMADO	3	3.042	CONSTRUCCION ABIERTA	1962	\$ 568.083.949
7	HORMIGON ARMADO	3	6.264		1962	\$ 1.169.782.332
8	HORMIGON ARMADO	3	276	ALTILLO	1962	\$ 30.925.280
9	ALBANILERIA	3	66		1962	\$ 9.298.036
10	ALBANILERIA	3	233		1983	\$ 42.140.058

Continua →

Por Orden del Director



Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO
NOMBRE :
RUT :
FECHA : 25 de Octubre de 2013

Campus A - VPA. Avda Playa Ancha N° 850, Rol 1073-3, Valparaíso. V Región.
(Continuación)

ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : VALPARAISO
Número de Rol : 01073-00003
Dirección o Nombre de la Propiedad : PYA ANCHA 850
Destino de la Propiedad : EDUCACION CULTURA

(continuación...) **Detalle Avalúo Líneas de Construcción**

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m ² o m ³)	Condición Especial	Año Constr	Avalúo Línea
11	ALBANILERIA	3	48		2009	5 11.057.124
Total Avalúo Construcciones \$						1.831.286.779

Por Orden del Director



Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 25 de Octubre de 2013

Campus B - VPB. Avda Playa Ancha N°850, Rol 1073-4 , Valparaíso. V Región



Fecha de Emisión: 20 de Octubre de 2013

Página 1 de 3

**CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)**

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2013

Comuna	:	VALPARAISO
Número de Rol	:	01073-00004
Dirección o Nombre de la Propiedad	:	PLAYA ANCHA 850
Destino de la Propiedad	:	EDUCACION CULTURA
Nombre del Propietario	:	UNIV PLAYA ANCHA CIENCIAS EDUCACION
Rol Unico Tributario	:	70.754.700-8
AVALUO TERRENO PROPIO	:	\$ 226.356.833
AVALUO CONSTRUCCIONES	:	\$ 1.286.683.714
AVALUO TOTAL	:	\$ 1.513.040.547
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	:	\$ 1.513.040.547
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	:	\$ 0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	INDEFINIDO
SUPERFICIE TERRENO	:	5.250 m ²
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	:	6.201 m ²

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a www.sii.cl

Por Orden del Director



Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

NOMBRE	:	
RUT	:	
FECHA	:	25 de Octubre de 2013

Campus B - VPB. Avda Playa Ancha N° 850, Rol 1073-4, Valparaíso. V Región.
(Continuación)

ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : VALPARAISO
Número de Rol : 01073-00004
Dirección o Nombre de la Propiedad : PLAYA ANCHA 850
Destino de la Propiedad : EDUCACION CULTURA

Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrateo	Avalúo Prorrateado
No Registra				
Total Avalúo Bienes Comunes				\$ 0

Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m²)	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	5.250	\$ 43.1185	226.356.833
Total Avalúo Terreno			\$ 226.356.833

Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m² o m³)	Condición Especial	Año Constr	Avalúo Línea
1	ALBANILERIA	3	42		1983	\$ 7.596.061
2	GALPON DE ACERO	2	1.398		1984	\$ 142.605.489
3	ALBANILERIA	3	614		1993	\$ 122.736.369
4	GALPON DE ACERO	2	179		1994	\$ 20.161.216
5	GALPON DE ACERO	2	503		1999	\$ 59.326.509

Continua →

Por Orden del Director



Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 25 de Octubre de 2013

Campus B - VPB. Avda Playa Ancha N°850, Rol 1073-4, Valparaíso. V Región.
(Continuación)

ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : VALPARAISO
Número de Rol : 01073-00004
Dirección o Nombre de la Propiedad : PLAYA ANCHA 850
Destino de la Propiedad : EDUCACION CULTURA

(continuación...)

Detalle Avalúo Líneas de Construcción						
Línea	Clase	Cantidad	Cantidad (m ² o m ³)	Condición Especial	Año Constr	Avalúo Línea
6	HORMIGON ARMADO	3	472	PISO ZOCALO	1999	\$ 105.773.422
7	HORMIGON ARMADO	3	2.878		2000	\$ 813.449.134
8	HORMIGON ARMADO	4	115	SUBTERRANEO	2000	\$ 15.036.514
Total Avalúo Construcciones						\$ 1.286.683.714

Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 25 de Octubre de 2013

Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

Campus C - VPC. Avda Leopoldo Carvallo N°270, Rol 1074-9, Valparaíso, V Región

**CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)**

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2013

Comuna	:	VALPARAISO
Número de Rol	:	01074-00009
Dirección o Nombre de la Propiedad	:	CARVALLO 270 PYA ANCHA
Destino de la Propiedad	:	EDUCACION CULTURA
Nombre del Propietario	:	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
Rol Unico Tributario	:	70.754.700-8
AVALUO TERRENO PROPIO	:	\$ 180.519.331
AVALUO CONSTRUCCIONES	:	\$ 2.034.106.758
AVALUO TOTAL	:	\$ 2.194.626.087
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	:	\$ 2.194.626.087
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	:	\$ 0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	INDEFINIDO
SUPERFICIE TERRENO	:	3.723 m ²
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	:	7.722 m ²

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a www.sii.cl

Por Orden del Director



Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

NOMBRE :

RUT :

FECHA :

Campus C - VPC. Avda Leopoldo Carvalho N°270, Rol 1074-9, Valparaíso, V Región.
(Continuación)

ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : VALPARAISO
Número de Rol : 01074-00009
Dirección o Nombre de la Propiedad : CARVALLO 270 PYA ANCHA
Destino de la Propiedad : EDUCACION CULTURA

Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrateo	Avalúo Prorrateado
No Registra				
Total Avalúo Bienes Comunes				\$ 0

Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m²)	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	3.725	\$ 43.1155	160.519.331
Total Avalúo Terreno			\$ 160.519.331

Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m² o m³)	Año Constr	Avalúo Línea
1	ACERO	3	2.301	2005	\$ 512.528.573
2	HORMIGON ARMADO	3	3.635	2005	\$ 1.132.329.493
3	ACERO	3	785	2005	\$ 174.852.208
4	HORMIGON ARMADO	3	503	2005	\$ 148.516.749
5	ACERO	3	280	2005	\$ 62.367.666

Continua →

Por Orden del Director



Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :
RUT :
.....

Campus C - VPC. Avda Leopoldo Carvallo N°270, Rol 1074-9, Valparaíso, V Región.
(Continuación)

ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : VALPARAISO
Número de Rol : 01074-00009
Dirección o Nombre de la Propiedad : CARVALLO 270 PYA ANCHA
Destino de la Propiedad : EDUCACION CULTURA

(continuación...)

Detalle Avalúo Líneas de Construcción					
Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m ² o m ³)	Año Constr	Avalúo Línea
6	HORMIGON ARMADO	4	18	2005	\$ 3.512.067
Total Avalúo Construcciones					\$ 2.034.106.756

Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :
RUT :
FECHA :

Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

Campus D -VPD. Avda Gran Bretaña N°40, Rol 1009-7, Valparaíso, V Región

**CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)**

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2013

Comuna	:	VALPARAISO
Número de Rol	:	01009-00007
Dirección o Nombre de la Propiedad	:	GRAN BRETANA 40
Destino de la Propiedad	:	EDUCACION CULTURA
Nombre del Propietario	:	UNIV PYA ANCHA CIENCIAS EDUCACION
Rol Unico Tributario	:	70.754.700-6
<hr/>		
AVALUO TERRENO PROPIO	:	\$ 41.084.985
AVALUO CONSTRUCCIONES	:	\$ 245.686.557
<hr/>		
AVALUO TOTAL	:	\$ 286.771.542
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	:	\$ 286.771.542
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	:	\$ 0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	INDEFINIDO
<hr/>		
SUPERFICIE TERRENO	:	938 m ²
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	:	1.087 m ²

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a www.sii.cl

Por Orden del Director



Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 25 de Octubre de 2013

Campus D -VPD. Avda Gran Bretaña N°40, Rol 1009-7, Valparaíso, V Región.
(Continuación)

ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : VALPARAISO
Número de Rol : 01009-00007
Dirección o Nombre de la Propiedad : GRAN BRETANA 40
Destino de la Propiedad : EDUCACION CULTURA

Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrateo	Avalúo Prorrateado
No Registra				
Total Avalúo Bienes Comunes				\$ 0

Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m²)	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	938	\$ 43.8015	\$ 41.084.985
Total Avalúo Terreno			\$ 41.084.985

Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m² o m³)	Condición Especial	Año Constr	Avalúo Línea
1	HORMIGON ARMADO	3	987		1984	\$ 239.116.736
2	MADERA	4	60		1987	\$ 3.443.397
3	ACERO	4	40	SUBTERRANEO	1985	\$ 3.126.424
Total Avalúo Construcciones						\$ 245.686.557

Por Orden del Director



Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 25 de Octubre de 2011

Campus E - VPE. Avda Lautaro Rosas N°485, Rol 3025 -16, Valparaíso. V Región

Fecha de Emisión: 25 de Octubre de 2013

Página 1 de 1

**CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)**

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2013

Comuna	:	VALPARAISO
Número de Rol	:	03025-00016
Dirección o Nombre de la Propiedad	:	LAUTARO ROZAS 471 485 CO ALEGRE
Destino de la Propiedad	:	EDUCACION CULTURA
Nombre del Propietario	:	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENC
Rol Unico Tributario	:	70.754.700-6
AVALUO TERRENO PROPIO	:	\$ 102.863.693
AVALUO CONSTRUCCIONES	:	\$ 37.450.063
AVALUO TOTAL	:	\$ 140.313.756
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	:	\$ 140.313.756
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	:	\$ 0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	INDEFINIDO
SUPERFICIE TERRENO	:	621 m ²
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	:	1.006 m ²

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a www.sii.cl

Por Orden del Director



Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 25 de Octubre de 2013

Campus E - VPE. Avda Lautaro Rosas N° 485, Rol 3025 -16, Valparaíso. V Región.
(Continuación)

ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : VALPARAISO
Número de Rol : 03025-00016
Dirección o Nombre de la Propiedad : LAUTARO ROZAS 471 485 CO ALEGRE
Destino de la Propiedad : EDUCACION CULTURA

Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrrateo	Avalúo Prorrrateado
No Registra				
Total Avalúo Bienes Comunes				\$ 0

Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m²)	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	621	\$ 165.6423	102.863.693
Total Avalúo Terreno			\$ 102.863.693

Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m² o m³)	Año Constr	Avalúo Línea
1	MADERA	3	690	1930	\$ 25.711.984
2	MADERA	3	315	1930	\$ 11.738.079
Total Avalúo Construcciones					\$ 37.450.063

Por Orden del Director



Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 25 de Octubre de 2013

Campus San Felipe A - SFA. Benigno Caldera N°341 Lt 2, Rol 49-101, San Felipe, V Región.

**CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)**

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2013

Comuna	:	SAN FELIPE
Número de Rol	:	00049-00101
Dirección o Nombre de la Propiedad	:	B CALDERA 341 LT 2
Destino de la Propiedad	:	EDUCACION CULTURA
Nombre del Propietario	:	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
Rol Unico Tributario	:	70.754.700-6
AVALUO TERRENO PROPIO	:	\$ 167.480.792
AVALUO CONSTRUCCIONES	:	\$ 434.021.783
AVALUO TOTAL	:	\$ 601.482.575
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	:	\$ 601.482.575
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	:	\$ 0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	INDEFINIDO
SUPERFICIE TERRENO	:	8.093 m ²
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	:	1.927 m ²

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a www.sii.cl

Por Orden del Director



Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

NOMBRE	:	
RUT	:	
FECHA	:	25 de Octubre de 2013

Campus San Felipe A - SFA. Benigno Caldera N°341 Lt 2, Rol 49-101, San Felipe, V Región. (Continuación)

ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : SAN FELIPE
Número de Rol : 00049-00101
Dirección o Nombre de la Propiedad : B CALDERA 341 LT 2
Destino de la Propiedad : EDUCACION CULTURA

Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrrateo	Avalúo Prorrrateado
No Registra				
Total Avalúo Bienes Comunes				\$ 0

Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m²)	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	6.093	\$ 27.484	167.460.792
Total Avalúo Terreno			\$ 167.460.792

Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m² o m³)	Año Constr	Avalúo Línea
1	HORMIGON ARMADO	3	1.279	2007	\$ 288.071.542
2	HORMIGON ARMADO	3	648	2007	\$ 145.950.241
Total Avalúo Construcciones					\$ 434.021.783

Por Orden del Director



Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO
NOMBRE :
RUT :
FECHA : 25 de Octubre de 2013

3. Permisos de Edificación y Recepciones Municipales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

PERMISO DE OBRA MENOR N° 295

Valparaíso, 20 de Agosto del 2001

Vistos los antecedentes presentados y en conformidad con las normas urbanas vigentes, Ley General de Urbanismo y Construcciones, y su Ordenanza y Plan Regulador, concédese permiso de Obra Menor a Don (a) **UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION** En el edificio Rol N°: 1009-7 ubicado en calle : avda, Gran Bretaña 672 Cerro : Playa Ancha

Para ejecutar las siguientes Obras: Remodelación parcial del cuarto piso, instalación de quiebravistas, recambio de cubierta, reconstrucción de escala de emergencias y reposición de reja en acceso principal.

Deberá solicitar la recepción de los trabajos para dar cumplimiento a la ordenanza

El presente permiso no autoriza la ocupación vía publica ni la ejecución de otros trabajos que los ya señalados.

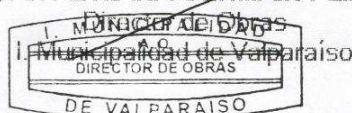
Según los planos y las especificaciones técnicas adjuntas

Profesional a cargo : Andrés Oyarzún, Arquitecto, Guillermo Berdicnevsky R, Constructor

Presupuesto de la Obra: \$ 42.620.819.-

Derechos: \$ 426.280.- B. I. N° 43153 del 17-08-2001

ARQTO. ADRIANA GERMAIN PEIRANO



MUNICIPALIDAD DE Valparaíso.
 Dirección de Obras Municipales

11-136

Rel de Avalúo N° 1009-7.



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA N° 41.-

Esta Dirección de Obras Municipales certifica que la construcción de Don
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO, ubicada en

calle Avda. Gran Bretaña Car. Sub. Ar. N° manzana
 tallería.
 de la población Playa Ancha, destinada a
 ha sido recibida conforme con fecha 26 de Julio de 1985.

1 de fecha 03.01.85. Obra Nueva.
 Permiso de edificación N° 22 de fecha 14.03.85. Ampliación.
 71 de fecha 19.07.85. Ampliación.
 Presupuesto global \$ 19.941.237.- Permiso O.Nueva 01/85.
 12.042.773.- P. Ampliación 30/85.
 Propiedad a la ley (es) 5.347.796.- P. Ampliación 71/85.
 General de Urbanismo y Construcciones.
 987,63 m2. Permiso O.Nueva 01/85.
 Superficie edificada: 1.314,69 m2. P. m.2 Ampliación 30/85.
 209,00 m2. P. Ampliación 71/85.
 Recepción correspondiente a obra NUEVA Y AMPLIACION.

Observaciones:

26 - Julio - 1985.

FECHA

[Signature]

Arcto. REYNOLDO MENDIETA OJEDA

Nombre, Firma del Director de Obras y

Timbre del Servicio

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO APROBADO
 Y ARCHIVADO EN ESTA DIRECCION DE OBRAS



VALPARAISO

02 AUG 1985



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Humberto Lucero

Valparaíso, 23 de Octubre del 2000.

N° 125.-

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Valparaíso que suscribe, en uso de las facultades que le confiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, concede permiso de edificación como **OBRA NUEVA** bajo las siguientes características que se señalan :

OBRA : Edificio de 7 pisos, subterráneo y altillo destinado Servicios Integrados de Administración y Servicio Médico.

PROPIETARIO : Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (RUT 70.754.700-6).

UBICACIÓN : Calle Guillermo González de Hontaneda N° 855, Playa Ancha, rol 1074-5 lote 1-A.

ARQUITECTOS : Humberto Lucero B.; Gustavo Escalante R.

CONSTRUCTOR: Deberá ser designado antes del inicio de las obras.

SUPERVISOR : Humberto Lucero B.

ING. CALCULISTAS Barham Madain Ayub; Jorge Dahdal Casas Cordero

REV. INDEPENDIENTE Bordemar Consultores Ltda.

SUPERFICIE : Subterráneo 406,31 m2.
Primer piso 454,46 m2.
Segundo piso 363,61 m2.
Tercer piso 315,13 m2.
Cuarto piso 400,92 m2.
Quinto piso 400,92 m2.
Sexto piso 395,09 m2.
Séptimo piso 245,96 m2.
Altillo 81,09 m2.
Total sup. 3.063,49 m2.

PROGRAMA : Subterráneo: Multimédias, radio y televisión, sala compresores y calefacción, atrio dos, baños.

1° piso: Estacionamientos, Servicio médico alumnos, bodegas aseo, sala bombas agua, baños, archivos.

2° piso: Cajas pagadoras, portería, atrio uno, Asistentes sociales (5), asuntos estudiantes, archivo, baños.

3° piso: Dirección asuntos estudiantiles, oficina práctica, director general, baños, archivo.

4° piso: Dirección general docencia, oficinas admisión, director general ,computación, baños, archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

- 2 -

6° piso Administración y Finanzas: Contabilidad, tesorería, baños, archivo.

7° piso Dirección extensión y grados: Comunicaciones, investigación y relaciones externas, baños y archivo.

Attilo: Dirección extensión y grados, sala reuniones, baño, archivo, sala máquinas ascensor.

PRESUPUESTO : \$ 353.741.190.-

DERECHOS : 1.5% \$ 5.306.118.-
-30% \$ 1.591.835.- (Revisor Independiente)
\$ 3.714.283- Total derechos.
Suma cancelada por B.I.N° 34202 del 23.10.2000.

REGIMEN : Ley General de Urbanismo y Construcciones.

OBSERVACIONES El proyecto deberá emplazarse respetando las líneas oficiales conforme los certificados N°s 2049 y 2050 de fecha 06.09.99, de la Dirección de Obras Municipales.

Para la Recepción deberá dar cumplimiento a los artículos 3.2.5, 3.2.8 y 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones referente a las condiciones de pavimentación para la zona central.

El constructor a cargo de la obra deberá cumplir lo dispuesto en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones lo que será de su exclusiva responsabilidad.

ARQTO. ADRIANA GERMAIN PEIRANO
Director de Obras
I. Municipalidad de Valparaíso



LOR/mfg.*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Rol de Avalúos N° 1074-15.

CERTIFICADO DE RECEPCION PARCIAL DEFINITIVA N° 55.

Esta Dirección de Obras Municipales certifica que Edificio de 7 pisos, subterráneo y altillo destinado a Servicios Integrados de Administración y Servicio Médico, perteneciente a UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION (RUT 70.754.700-6), ubicada en calle Guillermo González de Hontañeda N° 855, Playa Ancha, ha sido recibida conforme con fecha 28 de Junio de 2002:

Permiso de edificación: N° 125 de fecha 23.10.2000 Obra Nueva.
Permiso de edificación N° 68 de fecha 27.06.2002 Ampliación.

Presupuesto original: \$ 353.741.190.- Permiso 125/2000.
\$ 3.312.480.- Permiso 67/2002.

Propiedad acogida a: Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Superficie:
Sup. P.O.N. N° 125/2000 3.063,49 m2.
Sup. P.A. N°68/2002 52,04 m2.
Total superficie 3.115,53 m2.

Recepción correspondiente a: OBRA NUEVA Y AMPLIACION.

Observaciones: Profesional a cargo: Arquitecto, Humberto Lucero Boisier; Constructor, Alexis Arañcibia, Constructora Desco S.A.; Supervisor, Humberto Lucero Boisier; Revisor Independiente, Constructora Logos S.A.

Se recepciona parcial definitiva ya que en el medio existen otros permisos por tratarse de un Conjunto Universitario.

Canceló derechos por la suma de \$ 14.967.- según B.I.N° 18187 de 24.06.2002.

ARQTO. ADRIANA GERMAIN PEIRANO
Director de Obras

I. Municipalidad de Valparaíso

COPIA FIDEL DEL DOCUMENTO APROBADO
Y ARCHIVADO EN ESTA DIRECCION DE OBRAS

Valparaíso, 28 de Junio de 2002.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Rol de Avalúos N° 1073-3

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA N° 105

Esta Dirección de Obras Municipales Certifica que la Regularización del Edificio de Docencia consistente en subterráneo y cinco pisos con salas docentes y oficinas, perteneciente a **Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación** (RUT 70.754.700-6), Representante Legal Oscar Quiroz Mejias (RUT 3.548.303-9), ubicada en Avenida Playa Ancha N° 850 con González de Hontaneda interior, ha sido recibida conforme con fecha 10 de Julio de 2006.

Permiso de Regularización N° 83 de fecha 20 de Marzo de 2006

Presupuesto \$ 1.275.000.362,5.-

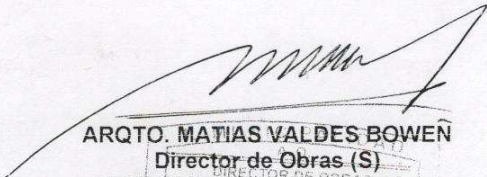
Propiedad acogida a : Ley General de Urbanismo y Construcciones

Superficie edificada: 9.647,70 m²

Recepción correspondiente a **REGULARIZACIÓN**

Observaciones Canceló por inspección de recepción la suma de \$ 7.211.- según B.I. N° 406000 de fecha 04.07.06

Profesional a cargo: Arquitecto, Supervisor y Constructor Karen Schwarz Figueroa, Revisor Independiente, Daniel costa Olivares, informe favorable N° 44 de 10.01.06.



ARQTO. MATIAS VALDES BOWEN
Director de Obras (S)
I. Municipalidad de Valparaíso

Valparaíso, 10 de Julio de 2006

Exp 12/06
OR/vvm



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Valparaíso, 20 de marzo de 2006

N° 83.-

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Valparaíso que suscribe, en uso de las facultades que le confiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, concede permiso de edificación como **OBRA NUEVA**, bajo las siguientes características que se señalan:

- OBRA** : Edificio de Docencia consistente en subterráneo y cinco pisos con salas docentes y oficinas
- PROPIETARIO** : Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (RUT 70.754.700-6), Rep. Legal Oscar Quiroz Mejias (RUT 3.548.303-9)
- UBICACION** : Avenida playa Ancha N° 850 con González de Hontaneda Interior, Rol 1073-3
- ARQUITECTO** : Karen Schwarz Figueroa
- REV. INDEPENDIENTE** : Daniel Costa Olivares, informe favorable N° 44 de 10.01.06
- CONSTRUCTOR** : Karen Schwarz Figueroa
- SUPERVISOR** : Karen Schwarz Figueroa
- SUPERFICIE** : 9.647,70 m²
- PROGRAMA** : **Subterráneo**
10 bodegas, taller carpintería, sector estacionamientos, 4 salas de baño, sala federación estudiantes, imprenta, gimnasio.
Piso 1
13 salas docentes, 4 oficinas, biblioteca con altillo, centro de extensión, aula magna, 11 recintos de baño, portería, montacarga y ascensor.
Piso 2
13 salas docentes, 20 oficinas, 1 taller y 6 salas de baño
Piso 3
10 salas docentes, 19 oficinas y 6 salas de baño
Piso 4
2 laboratorios, 7 talleres, 19 oficinas y 6 salas de baño
Piso 5
4 salas docentes, 1 taller, 34 oficinas
- PRESUPUESTO** : \$ 1.275.000.382,5.-
- DERECHOS** : 1.5% \$ 19.125.005.70.-
- 30% \$ 5.737.501.70.- - Revisor Independiente
\$ 13.387.501.00.- Total derechos

Canceló un pie de \$3.000.000.- según B.I.N° 382600 de 14.03.06

Cancelará el saldo en tres cuota bimestral.
El atraso en un día de una cuota hará efectiva



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

- 2 -

REGIMEN

: Ley General de Urbanismo y Construcciones.

OBSERVACIONES

: El proyecto deberá emplazarse respetando las líneas oficiales conforme a certificado N° 1412 y 1413 de fecha 28.12.05 de la Dirección de Obras Municipales.

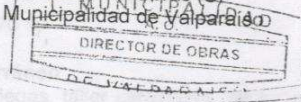
Para la Recepción deberá dar cumplimiento a los Artículos 3.2.5, 2.3.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referente a las condiciones de pavimentación para la zona central.

El Constructor a cargo de la obra deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones lo que será de su exclusiva responsabilidad

LOR/vvm.*
Exp 12/06

ARQTO. MATIAS VALDES BOWEN

Director de Obras (S)
I. Municipalidad de Valparaíso



PRESUPUESTO

\$ 1.275.000.382,5-

DERECHOS

1,5% \$ 19.125.005,38 -
1,0% \$ 12.750.003,82 - Revisor independiente
\$ 31.875.009,20 - Total derechos

Cancelación de la deuda \$ 33.000.000 - según B.I. N° 562000 de 14.03.06

Cancelará el saldo en tres cuotas bimestrales.
El atraso en un día de una cuota hará efectiva la cancelación inmediata del saldo de la deuda.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

TOTAL PARCIAL

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VALPARAÍSO

V REGIÓN

URBANO INTERCOMUNAL RURAL

N° CERTIFICADO	17
FECHA	27-01-2012
ROL S.I.I	1073-4
N° INGRESO SOLICITUD	361 de 27/1/2012

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente (S.R.D.E. - 5.2.5. y 5.2.6) Ingreso N° **361 de 27/1/2012**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente (S.P.E. 5.1.4/5.1.6) EON N° **155/2009**
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **Total** de la obra destinada a:

Obra nueva edificación de 3 pisos destinada a Sala de Teatro

ubicada en **Av. Gonzalez de Hontaneda N° 880**, **Playa Ancha**

Lote N° ******* manzana *******, localidad o loteo *******

sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. (urbano o rural) que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	70.754.700-6		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Patricio Sanhueza Vivanco	6.854.485-8		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
***	***		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
Marco Muñoz del Campo	8.367.974-3		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORÍA
Daniel Costa Olivares	3.707.199-4	42-13	1°

IC.A. 5980
ARQUITECTO DOM
REVISOR INDEPENDIENTE DANIEL COSTA OLIVARES

MUNICIPALIDAD

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
Hector Burgos Bustamante	10.701.605-8
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
***	***
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
***	***
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
Francisco Marchant Riquelme	7.461.533-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
***	***
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
Francisco Marchant Riquelme	7.461.533-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
***	***
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
Felipe Jara Baeza	

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
6.1. - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Modificación	409	05-08-2009	660,64

6.2.- MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	***	FECHA	***
---	-----	-------	-----

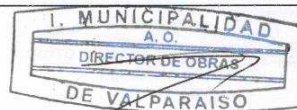
6.3.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.9. O.G.U.C.) (Especificar)

6.4.- RECEPCIÓN PARCIAL	SI	X	NO	SUPERFICIE	DESTINO (\$)
PARTE A RECEPCIONAR				***	***

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/> Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/> Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Revisor Independiente.
Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/> Libro de Obras.
<input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
Documentos actualizados en los que incidían los cambios, cuando corresponda.
Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
Otros (especificar)
Otros (especificar)

 ALVARO MUÑOZ KAMKE
ARQUITECTO DOM
I.C.A. 5930


RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VALPARAÍSO

V REGIÓN

 URBANO

 RURAL

NUMERO RESOLUCION
409
FECHA
05.08.2009
ROL S.J.I.
1073- 4
Nº INGRESO SOLICITUD
3372 de 29/4/2009

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente (S.M.P.E.- 5.1.17.) - EON N° 155/2009
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 176 de fecha 25/02/2009
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 2 de fecha 28/04/2009 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva edificación de 3 pisos destinada a Sala de Teatro

ubicado en Av. Gonzalez de Hontaneda N° 880 Playa Ancha
CALLE Y NÚMERO CERRO / SECTOR

Lote N° ***, manzana ***, localidad o loteo ***
 sector Urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO / RURAL / INTERCOMUNAL)
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente (S.M.P.E.- 5.1.17.)
 EON N° 155/2009

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente (S.M.P.E.- 5.1.17.) EON N° 155/2009, según listado adjunto.

- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ***

ESPECIFICAR (DFL-2 CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educacion		70.754.700-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
Patricio Sanhueza Vivanco		6.854.485-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
Marco Muñoz Del Campo		8.367.974-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
<u>***</u>		<u>***</u>
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
Christian Alcota Peña		7.392.296-8
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
<u>alcotarq@gmail.com</u>	<u>7.392.296-8</u>	<u>024-5</u>
		CATEGORIA
		Primera

I. MUNICIPALIDAD
A. O.

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	153	15/10/1992

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO
7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
X	Culto y Cultura	Teatro	Menor
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)
	P.PRIMITIVO	A MODIFICAR	P.PRIMITIVO	A MODIFICAR	
S. EDIFICADA BAJO TERRENO					
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO					
S. EDIFICADA TOTAL			614,34	46,3	660,64
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)					11102

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	50%	137,31%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	46%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS			ADOSAMIENTO		
RASANTES			ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO
-----------------------------	---------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L.-N° 2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC		
Art. 121	Art. 122	Art. 123
Art. 124	Art. 55	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODOS	PARTE	NO
--------------------------	-------	-------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS
OTROS (ESPECIFICAR):	

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACION	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	B2	61,67
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	12961862
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	% \$	4138223
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-) \$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO BOL. N°	(-) \$	1241467
TOTAL A PAGAR	\$	2896756
BOL. INGRESO MUNICIPAL	N°	36091
	FECHA	21/07/2009



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Nº 153.-

Valparaíso, 15 de Octubre de 1992.

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Valparaíso que suscribe, en uso de las facultades que le confiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, concede permiso de edificación como OBRA NUEVA, bajo las siguientes características que se señalan :

OBRA : Edificio de 2 pisos destinado a Casino de Estudiantes.

PROPIETARIO : Universidad de Playa Ancha. (RUT 70.757.700-6).

UBICACION : Avenida Playa Ancha Nº 890, Playa Ancha, Rol 1073-3.

ARQUITECTO : Luis Carvajal P.

CONSTRUCTOR : Administración del Arquitecto.

SUPERVISOR : Luis Carvajal P.

INGENIERO : Francisco Silva.

SUPERFICIE : 614,34 m2.

PROGRAMA : 1er. piso : Comedores, cocina, oficinas, bodegas, baños.
2do. piso : Comedores.

PRESUPUESTO : \$ 34.677.104.-

DERECHOS : 1.5% \$ 519.557.-
Canceló la 1ra. cuota de 129.889.- por B.I. Nº 405551 de 28.09.92.
Cancelará el saldo en 2 cuotas de \$ 129.889.- y una de \$ 129.890.- en forma bimestral cada una.
El atraso en un día de una cuota hará efectiva la cancelación inmediata del saldo de la deuda.

REGIMEN : Ley General de Urbanismo y Construcciones.

OBSERVACIONES : El proyecto deberá emplazarse respetando las líneas oficiales, conforme el certificado Nº 883 de 19.11.91, de la Dirección de Obras Municipales.
Para la Recepción deberá dar cumplimiento al Artículo 3.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referente a las condiciones de pavimentación para la zona central.

ARQO. ADRIANA CERMÁN PEIRANO
Directora de Obras
I. Municipalidad de Valparaíso

8 JUN 2009



I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

VALPARAISO, 29 de mayo de 2009 /

DECRETO N° 979 /

VISTOS: la Providencia S.C.P. N° 934, de fecha 29 de mayo de 2009; el Convenio Mandato Completo, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Valparaíso, de fecha 03 de marzo de 2009, relativo a la ejecución del proyecto denominado "Habilitación y Construcción Sala de Arte Escénico, Valparaíso", Código BIP N° 30078954-0; la Resolución Afecta N° 31/1/2/52 del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 11 de marzo de 2009, que aprueba el Convenio indicado anteriormente; el Decreto Alcaldicio N° 541, de fecha 29 de marzo de 2009, que aprueba el Convenio antes indicado; el Decreto Alcaldicio N° 545, de fecha 29 de marzo de 2009, por el cual se llamó a Propuesta Pública y se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del proyecto "Habilitación y Construcción Sala de Arte Escénico, Valparaíso", Código BIP N° 30078954-0; el Acta de Visita a Terreno, de fecha 29 de abril de 2009; el Acta de Apertura de las Propuestas, de fecha 15 de mayo de 2009; el Informe Preliminar de Adjudicación, de fecha 26 de mayo de 2009; el Acta de la Comisión Evaluadora de Propuesta Pública, de fecha 27 de mayo de 2009; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio y su Reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 2921, de fecha 06 de diciembre de 2008 y, en mi calidad de Alcalde de Valparaíso:

DECRETO:

I. ADJÚDICASE la Propuesta Pública para la ejecución del Proyecto denominado "HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SALA DE ARTE ESCÉNICO, VALPARAÍSO", CÓDIGO BIP N° 30078954-0, a don FRANCISCO MARCHANT RIQUELME, Constructor Civil, Cédula Nacional de Identidad N° 7.461.533-3, con domicilio en calle Gregorio Marañón N° 1270, Viña del Mar, en los siguientes términos:

CONDICIONES GENERALES, el Proyecto señalado será desarrollado conforme lo establecido en el correspondiente contrato, en las Consultas y Aclaraciones a la Propuesta, en las Bases de Licitación Pública, los Documentos Anexos, la Oferta y demás antecedentes presentados por el Adjudicatario y todos aquellos documentos relacionados con el llamado a Licitación, documentos que para todos los efectos legales, se entenderán formar parte del correspondiente contrato.

PRECIO, se pagará la suma única y total, sin reajuste ni intereses de ninguna especie, ascendente a \$ 466.796.000.- (cuatrocientos sesenta y seis millones setecientos noventa y seis mil pesos chilenos), impuestos incluidos, según estados de pago.

PLAZO, la ejecución del señalado Proyecto se efectuará en un plazo de 130 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

GARANTÍAS, el Adjudicatario deberá otorgar las siguientes garantías:

*POR ANTICIPO

Consistirá en una o más Boletas Bancarias irrevocables pagaderas a 30 días, emitidas a nombre del Gobierno Regional de Valparaíso, con una vigencia igual a la fecha ofertada para el término de la obra y por un monto total igual al del anticipo, el que será devuelto a través de descuentos en los Estados de Pago. Estas Boletas de Garantía podrán ser recuperadas por el contratista, una vez haya reintegrado montos del anticipo iguales a los valores parciales de las Boletas de Garantía entregadas, en custodia según se indica en las Bases Administrativas Generales.

* DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Para efectos de garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del respectivo contrato, el Adjudicatario deberá entregar al momento de la firma del contrato una Boleta de Garantía Bancaria irrevocable, a la Vista, de liquidez inmediata, equivalente al 5% del valor del contrato, extendida a nombre del Gobierno Regional de Valparaíso.



I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Para efectos de garantizar la correcta ejecución y buen comportamiento de las obras, el Oferente Adjudicado deberá entregar una Boleta de Garantía Bancaria irrevocable, pagadera a 30 días, por un valor total equivalente al 3% del valor del contrato inclusive documentos, extendida a nombre del Gobierno Regional de Valparaíso, RUT N° 72.235.160-2 con domicilio en Melgarejo 669, Valparaíso, con una vigencia igual a la fecha de recepción definitiva más 30 días corridos.
Esta Boleta de Garantía será devuelta al Contratista una vez realizada la recepción Definitiva de las Obras.

II. CONTRATO: Facíte a al Abogado de Asesoría Jurídica, para la redacción del contrato respectivo. Todos los gastos derivados del actúado instrumento y su protocolización serán de cargo exclusivo del Adjudicatario, el cual tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente Decreto, para la suscripción del mismo.

III. IMPRÍTESE el gasto que originara la ejecución del proyecto Código BIP N° 30078954-0, al subítemo 31/000-02, del FONDECAY Región, año 2009.

IV. PUBLÍQUESE el presente Decreto a través del Portal Mercado Público, ID 2426-53-LF09.

Regístrese, Anótese, comuníquese y Publíquese.

MARIELLA VALDES AVILA
Secretaría Municipal /



- Distribución :
- 1- Secretaría Municipal.
 - 2- D.A.F.
 - 3- Contraloría Municipal
 - 4- S. C. P.
 - 5- D. A. J.
 - 6- Oficina de Partes.
 - 7- Antecedentes
 - JSL/OdAV/CHR/VAD/FFV/SNR-

SECTA
V° B°



I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Para efectos de garantizar la correcta ejecución y buen comportamiento de las obras, el Oferente Adjudicado deberá entregar una Boleta de Garantía Bancaria irrevocable, pagadera a 30 días, por un valor total equivalente al 3% del valor del contrato inclusive documentos, extendida a nombre del Gobierno Regional de Valparaíso, RUT N° 72.235.160-2 con domicilio en Melgarejo 669, Valparaíso, con una vigencia igual a la fecha de recepción definitiva más 30 días corridos.
Esta Boleta de Garantía será devuelta al Contratista una vez realizada la recepción Definitiva de las Obras.

II. CONTRATO: Facíte a al Abogado de Asesoría Jurídica, para la redacción del contrato respectivo. Todos los gastos derivados del acta de matrícula y su protocolización serán de cargo exclusivo del Adjudicatario, el cual tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente Decreto, para la suscripción del mismo.

III. IMPRÍTESE el gasto que originara la ejecución del proyecto Código BIP N° 30078954-0, al subítemo 31/000-02, del FONDECAY Región, año 2009.

IV. PUBLÍQUESE el presente Decreto a través del Portal Mercado Público, ID 2426-53-LF09.

Regístrese, Anótese, comuníquese y publíquese.

MARIELLA VALDES AVILA
Secretaría Municipal /



- Distribución :
- 1- Secretaría Municipal.
 - 2- D.A.F.
 - 3- Contraloría Municipal
 - 4- S. C. P.
 - 5- D.A.J.
 - 6- Oficina de Partes.
 - 7- Antecedentes
 - JSL/OdAV/CHR/VAD/FFV/SNR-

SECTA
V°B°

MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO.-

11 - 136

Dirección de Obras Municipales

Roll de Avalúo N° 1073-3.-

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA N° 3.-

Esta Dirección de Obras Municipales certifica que la construcción de Don
ACADEMIA SUPERIOR DE CIENCIAS PEDAGOGICAS DE VALPARAISO, ubicada en
calle AV. PLAYA ANCHA N° 850 manzana
de la población destinada a GIMNASIO CUBIERTO
ha sido recibida conforme con fecha 6 DE ENERO DE 1984.-

Permiso de edificación N° 117 de fecha 20 DE SEPTIEMBRE 1983

Presupuesto global \$ 11.494.286.-

Propiedad a la ley (es): GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

Superficie edificada: 1.397,92 m.2

Recepción correspondiente a obra NUEVA

Observaciones:

6-Enero-1984.-

FECHA
DJV/pdh.

ARQTO. HUMBERTO LUCERO BOISIER

Nombre, Firma del Director de Obras y
Subrogante
Timbre del Servicio

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO APROBADO
Y VALIDADO EN ESTA DIBS. DE OBRAS



VALPARAISO 06 DIC. 2012



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Comunión

Nº 220.-

Valparaíso, 27 de Octubre de 1993.

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Valparaíso que suscribe, en uso de las facultades que le confiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, concede permiso de edificación como **AMPLIACION**, bajo las siguientes características que se señalan :

OBRA : Ampliación 1er. y 2do. nivel edificio existente.

PROPIETARIO : Universidad de Playa Ancha (RUT 70.754.700-6).

UBICACION : Avenida Playa Ancha Nº 890, Playa Ancha. Rol 1073-3.

ARQUITECTO : Luis Carvajal Pistono.

CONSTRUCTOR : Administración del Arquitecto.

SUPERVISOR : Luis Carvajal Pistono.

SUPERFICIE : Sup. original Permiso 117/83 1.397,92 m2.
Ampliación 178,73 m2.
Total superficie 1.576,65 m2.

PROGRAMA : 1er. nivel : Patio abierto cubierto.
2do. nivel : Sala uso múltiple, camarines, baños.

PRESUPUESTO : \$ 9.263.322.-

DERECHOS : 1.5% \$ 138.950.-
Suma cancelada por B.I.Nº 447689 de 22.10.92.

REGIMEN : Ley General de Urbanismo y Construcciones.

OBSERVACIONES : El proyecto deberá emplazarse respetando las líneas oficiales, conforme el certificado Nº 883 de fecha 19.11.91, de la Dirección de Obras Municipales.
Para la Recepción deberá dar cumplimiento al Artículo 3.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referente a las condiciones de pavimentación para la zona central.

ARQTO. GUADALUPE TULLERTON CANIFRU
Director de Obras
I. Municipalidad de Valparaíso

DIRECTOR DE OBRAS

JV/mfg.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Nº 6.-

Valparaíso, 21 Enero de 1998.-

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Valparaíso que suscribe, en uso de las facultades que le confiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, concede permiso de edificación como OBRA NUEVA, bajo las siguientes características que se señalan :

OBRA : Ampliación Gimnasio de un piso

PROPIETARIO : Universidad de Playa Ancha (Rut 70.754.700/6).-

UBICACION : Avenida Playa Ancha Nº 850, Valparaíso

ARQUITECTO : René Cerda López

CONSTRUCTOR : Deberá ser designado antes del inicio de las obras.

SUPERVISOR : Victor Montecino Lavín

SUPERFICIE : 502,64 m²

PROGRAMA : Local 1er. piso, tipo galpón.

PRESUPUESTO : \$ 14.866.089.-

DERECHOS : 1.5% \$ 156.094.-

REGIMEN : Ley General de Urbanismo y Construcciones.
D.F.L. 2/59.

OBSERVACIONES : El proyecto deberá emplazarse respetando las líneas oficiales conforme el certificado Nº20 de fecha 15.01.96 de la Dirección de Obras Municipales.

Para la Recepción deberá dar cumplimiento a los artículos 5.2.8, 3.2.5 y 3.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referente a las condiciones de pavimentación para la zona central.

Para la Recepción deberá presentar Permiso reducido a escritura pública (Art. 18. DFL 2).

Conforme a la Ley 19.063 no podrá habilitarse local comercial destinado a alcohol, juegos electrónicos, pool o similares ni causar ruidos molestos.


CECILIA JIMENEZ VERGARA
ABOYUPTA

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
VALPARAÍSO
V REGIÓN

NUMERO DE PERMISO	556
FECHA	19.11.2009
ROL S.LI	1073-3
Nº de Ingreso Solicitud	8607 de 5/11/2009

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente (S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.) POM Nº **8607 de 5/11/2009**
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **1655** de fecha **21/02/2008**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ******* de fecha ******* (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Ampliación de un piso destinada a Jardín Infantil

para el predio ubicado en Av. Gonzalez de Hontaneda Nº 70, Playa Ancha

Lote Nº *******, manzana *******, localidad o loteo *******, sector Urbano

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba, no se acoge los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959. (*)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otras - Especificar abajo)

Plazos de la autorización especial : ***

(*) NOTAS para el caso de acogerse el DFL2/59: Deberá presentar a la DOM este Certificado reducido a escritura pública (Art. 18 DFL 2/59). Conforme a la Ley 19.053 no podrá habilitarse local comercial destinado a alcoholes, juegos electrónicos, pool o similares ni causar ruidos molestos.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Universidad de Playa Ancha	70.754.700-6		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Patricio Sanhueza Vivanco	6.854.485-8		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa de ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
***	***		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
Marco Muñoz del Campo	8.367.974-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
***	***		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
Marco Muñoz del Campo	8.367.974-3		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (si procede)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
Daniel Costa Olivares	3.707.199-4	42-13	Primera

ALVARO MUÑOZ KAMKE
ARQUITECTO DOM



MUNICIPALIDAD DE Valparaíso.-
Dirección de Obras Municipales

H-135

Rel de Avalúo N° 1073-3 y 2

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA N°68.-

Esta Dirección de Obras Municipales certifica que la construcción de Don Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso, ubicada en calle proyectada N° 80 manzana de la población destinada a Parvulario ha sido recibida conforme con fecha 27 de Junio de 1983.-

Permiso de edificación N° 25 de fecha 16 de Febrero de 1983.-

Presupuesto global \$ 2.300.940,52.-

Propiedad a la ley (es): General de Urbanismo y Construcciones

Superficie edificada: 233,22 m.2

Recepción correspondiente a obra Nueva

Observaciones:

27 Junio 1983

FECHA

MDB/pdh.

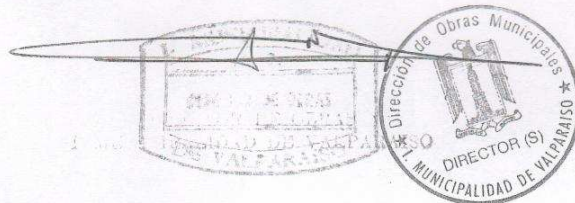
Arqto. REINALDO MENEGES BAJO

Nombre, Firma del Director de Obras y

Timbre del Servicio

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO APROBADO

Y ARCHIVADO EN ESTA DIRECCION DE OBRAS



VALPARAISO

24 SEP 2007

ALVARO MUÑOZ KANKE
ARQUITECTO DOM
I.C.A. 800



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

P. Fernández

Valparaíso, 22 de Marzo de 1999.

N° 41.-

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Valparaíso que suscribe, en uso de las facultades que le confiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, concede permiso de edificación como OBRA NUEVA, bajo las siguientes características que se señalan :

OBRA : Edificio de 6 pisos y zócalo destinado a educación.

PROPIETARIO : Universidad de Playa Ancha (RUT 70.754.700-6).

UBICACIÓN : Avenida González de Montaneda N° 850, Playa Ancha, rol 1073-8.

ARQUITECTO : Luis Carvajal Pistono.

CONSTRUCTOR : Deberá ser designado antes del inicio de las obras.

SUPERVISOR : Deberá ser designado antes del inicio de las obras.

INSP. TECNICO : Luis Cano P.

ING. CALCULISTA Francisco Silva I.

REV. INDEPENDIENTE Cruzat y Guzmán arquitectos Ltda.

SUPERFICIE : 2.933,15

PROGRAMA : 1° piso: Piscina cubierta.
2° piso: Gimnasio.
3° piso: Laboratorio y taller.
4° piso: Sala pedagógica, de seminarios, de colección, de reuniones y dirección.
5° piso: Salas de colección general.
6° piso: Sala de reunión rectoría.
Zócalo: Salas de máquinas e instalaciones.

PRESUPUESTO : \$ 432.495.901.-

DERECHOS : 1.5% \$ 6.487.438.-
-30% \$ 1.946.231.- (Revisor Independiente)
\$ 4.541.207.- Total derechos
Suma cancelada por B.I.N° 20379 de 21.01.99.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

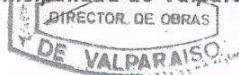
OBSERVACIONES: El proyecto deberá emplazarse respetando las líneas oficiales definidas conforme el Certificado N° 188 de fecha 20.04.98, de la Dirección de Obras Municipales.

Para la Recepción deberá dar cumplimiento a los artículos 3.2.5, 3.2.8 y 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referente a las condiciones de pavimentación para la zona central.

El Constructor a cargo de la obra deberá cumplir lo dispuesto en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones lo que será de su exclusiva responsabilidad.

ARQTO. ADRIANA GERMAIN PEIRANO
Directora de Obras

I. Municipalidad de Valparaíso



SFG/mfg.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

**I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

Rol de Avalúo N° 1073-8.

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA N° 22.

Esta Dirección de Obras Municipales, certifica que **el edificio de seis pisos y zócalo destinado a Educación**, perteneciente a la **UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA** (RUT 70.754.700-6) ubicado en **Avenida González de Hontaneda N° 850, Playa Ancha**, ha sido recibida conforme con fecha **15 de Marzo del 2000**.

Permiso de edificación N° 41 de fecha 22.03.99 Obra Nueva.
Permiso de edificación N° 28 de fecha 14.02.2000 Ampliación y Modificación.

Presupuesto global \$ 432.495.901.-	Permiso 41/99.
\$ 9.041.802.-	Permiso 28/2000.

Propiedad acogida a: Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Superficie edificada 2.933,15 m2. <i>2478,4</i>	Permiso 41/99
Superficie edificada 59,79 m2.	Permiso 28/2000
Total superficie 2.992,94 m2.	

Recepción correspondiente a: **OBRA NUEVA, AMPLIACION Y MODIFICACION.**

ARQTO. ADRIANA GERMAIN PEIRANO

Director de Obras
I. Municipalidad de Valparaíso



Valparaíso, 15 de Marzo del 2000.

[Signature] R/mfg.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Fco. Pistone

Valparaíso, 09 de Agosto de 2002.

N° 101.-

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Valparaíso que suscribe, en uso de las facultades que le confiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, concede permiso de edificación como **AMPLIACION Y MODIFICACION**, bajo las siguientes características que se señalan:

- OBRA** : Ampliación y Modificación piso zócalo de edificio docente Dos Campus Dos.
- PROPIETARIO** : Universidad de Playa Ancha (70.754.700-6).
Representante legal: Oscar Quiroz Mejias (RUT 3.548.363-9).
- UBICACION** : Calle González de Hontaneda N° 873, rol 1074-5.
- ARQUITECTO** : Luis Carvajal Pistone.
- CONSTRUCTOR** : Fabio Mezzano Pendola. Por Desco S.A.
- SUPERVISOR** : Luis Carvajal Pistone.
- I.T.O.** : Luis Cano Filippi.
- CALCULISTA** : Francisco Silva Ite.
- REV. INDEPENDIENTE** : Cruzat & Guzmán Arquitectos Ltda.
Informe Favorable N° 349-A de 02.07.2002.
- SUPERFICIE** : P.O.N. N° 06/2001 3.099,32 m2.
Ampliación 356,93 m2.
Total superficie 3.426,93 m2.
- PROGRAMA** : En 1° piso se reemplaza 1 oficina de profesores por pasillo.

Subterráneo (zócalo): Tres recintos archivo, bodega, 3 talleres, estanque de agua, sala máquinas.
- PRESUPUESTO** : \$ 58.592.915.-
- DERECHOS** : 1.5% \$ 878.894.-
-30% \$ 263.668.- Revisor Independiente.
\$ 615.226.- Total derechos.
Suma cancelada por B.I.N° 24454 de 05.08.2002.
- REGIMEN** : Ley General de Urbanismo y Construcciones.



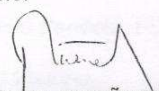
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

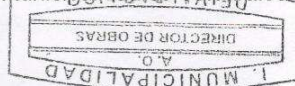
- 2 -

Para la Recepción deberá dar cumplimiento a los Artículos 3.2.5, 2.3.8 y 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referente a las condiciones de pavimentación para la zona central.

El Constructor a cargo de la obra deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones lo que será de su exclusiva responsabilidad.

Se timbran planos modificados 03', 06', 011', 013 y uno tamaño oficio.


ARQTO. MIGUEL DUEÑAS BREITLER
Director de Obras (S)
I. Municipalidad de Valparaíso



IGVQ/mfg.*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Rol de Avalúos N° 1074-5.

CERTIFICADO DE RECEPCION PARCIAL DEFINITIVA N° 100.

Esta Dirección de Obras Municipales certifica que dos edificios de 4 pisos destinados a docencia, uno con zócalo, perteneciente a UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA (RUT 70.754.700-6), Representante Legal: Oscar Quiroz Mejias (RUT 3.548.303-9), ubicados en Avenida González de Hontaneda N° 837 con Torpederas, Playa Ancha, han sido recibidos conforme con fecha 07 de Octubre de 2002:

Permiso de edificación: N° 06 de fecha 06.02.2001 Obra Nueva.
Permiso de edificación: N° 101 de fecha 09.08.2002 Ampliación y Modificación.

Presupuesto original: \$ 490.631.654.- P.O.N. N° 06/2001.
\$ 58.592.915.- P.A. N° 101/2002


Propiedad acogida a: Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Superficie:
P.O.N. N° 06/2001 3.099,32 m².
P.A. N° 101/2002 Obra 356,93 m².
Total superficie 3.426,93 m².

Recepción correspondiente a: OBRA NUEVA, AMPLIACION Y MODIFICACION.

Observaciones: Profesionales a cargo: Arquitecto, Luis Carvajal Pistono; Constructor, Fabio Mezzano por Desco S.A.; Supervisor, Luis Carvajal Pistono; I.T.O., Luis Cano Filippi; Calculista, Francisco Silva Ite.

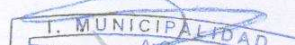
Canceló derechos por la suma de \$ 14.967.- según B.I.N° 18361 de 14.05.2002.


ARQTO. LUIS SBARBARO PEÑA
Director Area Operativa
Director de Obras (S)

1. Municipalidad de Valparaíso

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO APROBADO
Y ARCHIVADO EN ESTA DIRECCION DE OBRAS

Valparaíso, 7 de Octubre de 2002.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Valparaíso, 27 de Agosto del 2001

N° 139.-

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Valparaíso que suscribe, en uso de las facultades que le confiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, concede permiso de edificación como OBRA NUEVA, bajo las siguientes características que se señalan:

- OBRA** : Edificio de tres pisos destinado a casino de Universidad.
- PROPIETARIO** : Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (RUT 70.754.700-6).
Representante legal: Oscar Quiroz Mejías (RUT 3.548.303-9).
- UBICACION** : Avenida González de Hontaneda N° 855, Playa Ancha, rol 1074-1 y 5 (fusión en trámite).
- ARQUITECTOS** : Humberto Lucero B., Gustavo Escalante R.
- CONSTRUCTOR** : Deberá ser designado antes del inicio de las obras.
- SUPERVISOR** : Humberto Lucero B.
- REV. INDEPENDIENTE** : Bordemar Consultores Ltda.
- ING. CALCULISTA** : Juan Rincones Gallardo.
- I.T.O.** : Deberá ser designado antes del inicio de las obras.
- SUPERFICIE** :
Sup. P.O.N. N°s 151/98 y 60/99 227,82 m2.
Sup. P.O.N. N° 125/2000 3.063,49 m2.
Sup. P.O.N. N° 6/2001 3.099,32 m2.
Obra Nueva 1.819,55 m2.
- PROGRAMA** : Subterráneo: 3 bodegas, recepción, sala lavado, 2 salas cocina, 2 guardarropías, baños servicio hombres, baños servicio mujeres, 2 vestidores y duchas, 1 sala refrigeradores, 1 sala estudio, 1 sala basura, 1 recinto hidropack.

1° piso: 1 comedor rectoría, 2 baños rectoría, 1 baño académicos, 1 baño alumnas, 1 baño alumnos, 1 sala prelavado, 1 baño servicio personal hombres cocina, 1 baño servicio personal mujeres, entrega colaciones, 1 cocina.

2° piso: 1 comedor general de alumnos, 1 sala prelavado, 1 cocina con entrega colación, 1 cafetería, baños alumnos, baños alumnas, baño discapacitados, 2 oficinas, baño servicio varones, baño servicio mujeres, panadería, bodega, sala caldera.
- PRESUPUESTO** : \$ 346.576.967.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

- 2 -

OBSERVACIONES : El proyecto deberá emplazarse respetando las líneas oficiales conforme los certificados N°s 2849 y 2850 de fecha 06.09.2000, de la Dirección de Obras Municipales.

Para la Recepción deberá dar cumplimiento a los Artículos 3.2.5, 2.3.8 y 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referente a las condiciones de pavimentación para la zona central.

El Constructor a cargo de la obra deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones lo que será de su exclusiva responsabilidad.

Para la recepción deberá presentar la fusión aprobada.

ARQTO. ADRIANA GERMAIN PEIRANO

I. Municipalidad de Valparaíso



IGV/mfg.*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Rol de Avalúos N° 1074-1 y 5.

→ **CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA N° 137.-**

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que el edificio de tres pisos destinado a Casino, perteneciente a la UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION. (RUT 70.754.700-6); Representante legal: Oscar Quiroz Mejias (RUT 3.548.303-9), ubicado en Avenida González de Hontaneda N° 855, Playa Ancha, ha sido recibido conforme con fecha 30 de Diciembre de 2002:

Permiso de edificación: N° 139 de fecha 27 de Agosto de 2001.

Presupuesto original: \$ 346.576.967.-

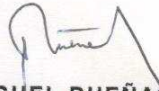
Propiedad acogida a: Ley General de Urbanismo y Construcciones.

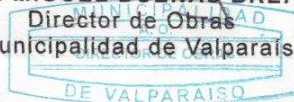
Superficie: Obra Nueva 139/2001: 1.819,55 m2.

Recepción correspondiente a: OBRA NUEVA.

Observaciones: Profesionales a cargo: Arquitectos, Humberto Lucero B., Gustavo Escalante R.; Constructor, Fabio Mezzano P.; Supervisor, Humberto Lucero B.; Revisor Independiente, Bordemar Consultores Ltda.; Ingeniero Calculista, Juan Rincones Gallardo; I.T.O., Luis Cano F.

Canceló derechos por la suma de \$ 15.400.- según B.I.N° 49891 de fecha 12.07.2002.


ARQTO. MIGUEL DUEÑAS BREITLER
Director de Obras
I. Municipalidad de Valparaíso



Valparaíso, 30 de Diciembre de 2002.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

TOTAL PARCIAL

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VALPARAÍSO

V REGIÓN

URBANO INTERCOMUNAL RURAL

N° CERTIFICADO	30
FECHA	09-03-2010
ROL S.U.	1074-6
N° INGRESO SOLICITUD	1560 de 26/2/2010

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente (S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6) Ingreso N° **1560 de 26/2/2010**
- El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- Los antecedentes que comprenden el expediente (S.P.E. 5.1.4/5.1.6) EON N° **196/2005**
- Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Parcial de la obra destinada a:

Ampliación edificio de 3 pisos y subterráneo destinado a biblioteca

ubicada en **Av. González de Hontaneda N° 857**, **Playa Ancha**

Lote N° ******* manzana *******, localidad o loteo *******

sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.

(urbano o rural)

que forman parte del presente certificado.

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepción se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar: (DPL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	Universidad de Playa Ancha			R.U.T.	70.754.700-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	Patricio Sanhueza Vivanco			R.U.T.	6.854.485-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	Marsino Arquitectos Asociados Ltda.			R.U.T.	77.872.200-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	Jorge Marsino Prado			R.U.T.	14.573.448-7
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA		
Daniel Costa Olivares	3.707.199-4	42-13	Primera		

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO APROBADO

Y ARCHIVADO EN ESTA DIRECCION DE OBRAS



5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
Jaime Frerk Mucke	7.484.156-2
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
***	***
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
Gabriel Barraza Ibacache	13.019.320-K
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
***	***
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
Gabriel Barraza Ibacache	13.019.320-K
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
***	***
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
Marco Muñoz Del Campo	8.367.974-3
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
***	***

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.1. - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Ampliación	211	24-06-2005	3.441,47
8.2.- MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	***	FECHA	***
8.3.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
8.4.- RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
PARTE A RECEPCIONAR	3.441,47 m2		Biblioteca

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente.
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

ALVARO MUÑOZ K...
ARQUITECTO

**ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO APROBADO
Y ARCHIVADO EN ESTA DIRECCION DE OBRAS**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Rol de Avalúos N° 1074-9.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA N° 193.

Esta Dirección de Obras Municipales certifica que el edificio de 6 pisos destinado a Facultad de Ciencias y Laboratorio de Toxicología Humana y Ambiental, perteneciente a la UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (RUT 70.754.700-6), Representante legal: Oscar Quiroz Mejías (RUT 3.548.303-9), ubicada en calle Leopoldo Carvallo N° 270, Playa Ancha, ha sido recibida conforme con fecha 02 de Noviembre de 2005.

Permiso de Obra Nueva: N° 154 de fecha 08 de Octubre de 2003.

Presupuesto original: \$ 1.312.244.113.-

Propiedad acogida a: Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Superficie edificada : 7.722,49 m².

Recepción correspondiente a : OBRA NUEVA.

Observaciones: Profesionales a cargo: Arquitecto, Andrés Oyarzún Machiavello; Constructor, Rodrigo Alicera Madariaga por Empresa Constructora Desco S.A.; Supervisor, Cristián Rojas Cabezas; Revisor Independiente, Consultora Logos Ltda., Informe Favorable de Recepción N° 646 de fecha 03.03.2005 ingresado el 12.07.2005; Calculista, Héctor Burgos Bustamante; I.T.O., Daniel Chamorro Letelier por Consultora Eugenio Vásquez y Asociados, y Fernando Gil Núñez por UPLA.

Canceló por inspección de recepción la suma de \$ 6.880.- según B.I.N° 260432 de fecha 03.3.2005.

ARQTO. MIGUEL DUEÑAS BREITLER

Director de Obras

I. Municipalidad de Valparaíso

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO APROBADO

Valparaíso, 02 de Noviembre de 2005. RELEVADO EN ESTA DIRECCION DE OBRAS

ICV/mfg.
Exp. 133/03.

MUNICIPALIDAD



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

ORIGINAL!

Valparaíso, 08 de Octubre de 2003

Nº 154.-

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Valparaíso que suscribe, en uso de las facultades que le confiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, concede permiso de edificación como OBRA NUEVA, bajo las siguientes características que se señalan:

- OBRA** : Edificio de 6 pisos destinado a Facultad de Ciencias y Laboratorio de Toxicología Humana y Ambiental.
- PROPIETARIO** : Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
(RUT 70.754.700-6).
- UBICACION** : Calle Leopoldo Carvallo N° 270, Playa Ancha, rol 1074-9.
- ARQUITECTO** : Andres Oyarzún Macchiavello.
- CONSTRUCTOR** : Deberá ser designado antes del inicio de las obras (Art. 1.2.1 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).
- PRESUPUESTO**
- SUPERVISOR** : Cristián Rojas Cabezas.
- REV. INDEPENDIENTE** : Consultora Logos Ltda.
- SUPERFICIE** : 7.722,49 m².
- PROGRAMA** : **Primer piso:**
Cuerpo A: sala sanitarios, salón auditorio, foyer sala exposiciones, hall de recepción.
Cuerpo B: Nueve laboratorios, cuerpo de baños, taller de mantención grupo electrógeno.
Cuerpo C: Sala de espera, recepción área clínica, baños pacientes, 11 salas, vestidores, bodega.
- Segundo piso:**
Cuerpo A: Cafetería, sala de lectura, aula mayor, hall de recepción.
Cuerpo B: Cuerpo de baños, 10 laboratorios, 2 talleres.
Cuerpo C: Recepción y espera área administrativa, 2 salas, 5 oficinas, 4 bodegas, pañol de aseo y unidad sanitaria del piso.
- Tercer piso:**
Cuerpo A: Estar de alumnos, segundo nivel sala de lectura, depósito de libros.
Cuerpo B: Cuerpo de baño, 9 laboratorios, 4 aulas.
Cuerpo C: 10 salas, cámara refrigeradora, bodega de muestras, unidad sanitaria de piso.
- Cuarto piso:**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

- 2 -

Quinto piso:

Cuerpo A: Hall de piso, recepción, sala de espera, 6 oficinas para directores, archivo, baños para profesores, kitchenette, sala de profesores.

Cuerpo B: Once aulas.

Sexto piso:

Cuerpo A: Hall de piso, estar de profesores, altillo, sala de profesores, recepción decano, 2 oficinas, sala de consejo, archivo, baños de profesores, kitchenette.

Cuerpo B: Baños de pisos, 3 oficinas cuádruples, 20 oficinas triples, bodega y archivo.

PRESUPUESTO : \$ 1.312.244.113.-

DERECHOS : 1.5% \$ 19.683.662.-
-30% \$ 5.905.099.-

\$ 13.778.563.- Total derechos

Canceló un pie de \$ 3.444.641.- según B.I.N° 125241 de 30.09.2003.

Cancelará el saldo en tres cuotas bimestrales.

El atraso en un día de una cuota hará efectiva la cancelación inmediata del saldo de la deuda.

REGIMEN : Ley General de Urbanismo y Construcciones.

OBSERVACIONES : El proyecto deberá emplazarse respetando las líneas oficiales conforme a certificado N° 277 de fecha 11.04.2003, de la Dirección de Obras Municipales.

Para la Recepción deberá dar cumplimiento a los Artículos 3.2.5 y 2.3.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referente a las condiciones de pavimentación para la zona central.

El Constructor a cargo de la obra deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones lo que será de su exclusiva responsabilidad.

ARQTO. MIGUEL DUEÑAS BREITLER

Director de Obras

I. Municipalidad de Valparaíso

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 18.434 de fecha 4 de Septiembre de 1985; y el artículo 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO

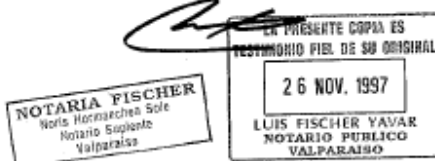
ARTICULO PRIMERO: Traspásanse los bienes raíces que a continuación se indican de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso a la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18434, de 1985, que son:

1.- **Avenida Playa Ancha N° 850 Valparaíso:**

Los derechos que le correspondían a la Universidad de Valparaíso, en un terreno objeto de la Ley 16.480, ubicado en esta ciudad, barrio Playa Ancha, que forma parte de mayor extensión que deslindan: **Norte:** En vértice B con propiedad de la I. Municipalidad de Valparaíso y Camino acceso al Parque Alejo Barrios; **Sur:** Con línea curva A-E en ciento veintisiete metros con Avenida Playa Ancha; **Oriente:** En línea curva B-C-D-E en siete coma ciento catorce y ocho metros con acceso al Parque Alejo Barrios; y **Poniente:** Con línea recta A-B en ciento siete metros con propiedad de la I. Municipalidad.

La Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso, adquirió este inmueble en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Rectoría de la Universidad de Valparaíso N° 1489 de fecha 29 de Octubre de 1982, agregado al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, correspondiente al año 1982, bajo el número mil ochocientos cincuenta.

El dominio a nombre de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso, se encuentra inscrito a fojas diez mil ochocientos sesenta y cinco número trece mil novecientos ochenta y dos, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, correspondiente al año 1982.



2.- Avenida González de Montaneda sin número, Valparaíso.

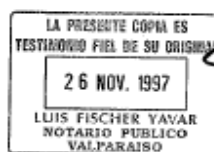
Inmueble ubicado en esta ciudad, Avenida González de Montaneda, y que corresponde al Sector Cuatro, individualizado en el Plano agregado con el número cuatrocientos noventa y dos en el Registro de documentos de mil novecientos setenta y cinco que deslinda: Norte: En dieciocho metros en línea curva A-B con subida Carvallo; Nor Oriente: Ciento nueve coma treinta metros en línea curva B-C con vía exterior del Estadio Valparaíso; Sur Oriente: Ciento tres coma cincuenta metros en línea C-D con Sector Tres de la Universidad de Chile; y Poniente: Ciento siete coma ochenta metros en línea curva D-A con Avenida González de Montaneda.

La Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso, adquirió este inmueble en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Rectoría de la Universidad de Valparaíso N° 1480 de fecha 29 de Octubre de 1982, agregado al Registro de documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, correspondiente al año 1982, bajo el número mil ochocientos cincuenta.

El dominio a nombre de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso, se encuentra inscrito a fojas diez mil ochocientos sesenta y cinco vuelta número trece mil novecientos ochenta y tres, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, correspondiente al año 1982.

3.- Subida Artillería N° 672 Valparaíso.

Inmueble ubicado en la ciudad de Valparaíso Avenida Gran Bretaña antes camino cintura esquina de bajada a la Escuela Naval, hoy subida Artillería N° 672 y que deslinda según sus títulos: Norte: En cuarenta y nueve metros con camino cintura, hoy Avenida Gran Bretaña; Sur: En cuarenta y nueve metros, con noventa centímetros, con terrenos que hoy son de la Escuela Naval o el Fisco; Oriente: En veintidós metros que hoy es de la sucesión de don Pedro Sanguinetti; y Poniente: En veinte metros, con bajada a la Escuela Naval, hoy Subida Artillería. Encierra dentro de sus deslindes una superficie aproximada de novecientos un metros cuadrados.



La Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso, adquirió este inmueble por compra que hizo a doña **Ana María** y a doña **Carmen Sanguinetti Silva**, en el precio de dos millones quinientos mil pesos pagados al contado. Así consta de Escritura Pública de fecha 8 de Noviembre de 1984, otorgada ante el Notario de Valparaíso don Rafael Barahona Stahr.

El dominio a nombre de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso, se encuentra inscrito a fojas ocho mil ciento cuarenta y cuatro número diez mil seiscientos diecisiete del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 1984.

4.- Calle Montealegre N° 149 Valparaíso.

Inmueble ubicado en Valparaíso, calle Montealegre N° 149 con Miramar, Cerro Alegre, que deslinda: **Norte:** En veintinueve metros, cincuenta centímetros con Calle Montealegre; **Sur:** En línea quebrada de veinticuatro metros, treinta centímetros y seis metros, cincuenta centímetros con Calle Miramar; **Oriente:** En línea quebrada de diecinueve metros, setenta centímetros y dos metros, veinticuatro centímetros con propiedad de la Sociedad Anónima de Inversiones y Renta Inmobiliaria; y **Poniente:** En veinte metros con propiedad de Max Fontaine, con una superficie aproximada de quinientos ochenta y cinco metros cuadrados, cinco decímetros cuadrados.

La Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso, adquirió este inmueble por compra que hizo a don **Belfort Manuel Ruz Escudero** y a don **Sergio Orlando Abarca Ogueta**, en la suma de trece millones de pesos pagados al contado. Así consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario de Valparaíso don Manuel Jordan López con fecha 20 de Enero de 1984.

El dominio a nombre de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso, se encuentra inscrito a fojas mil doscientos doce número mil cuatrocientos ochenta y cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 1984.



ARTICULO SEGUNDO: La transferencia de los bienes raíces de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso a la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, se hace ad corpus, con todo lo edificado, en el estado que se encuentran las propiedades, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas, libre de gravámenes y prohibiciones y respondiendo de la evicción en conformidad a la ley.

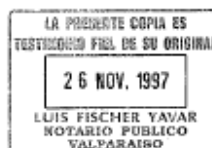
ARTICULO TERCERO: Se deja constancia que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación se encuentra en posesión material de los inmuebles singularizados en este Decreto, desde el 4 de Septiembre de 1985, fecha de vigencia de la Ley N° 18.434, que la creó.

ARTICULO CUARTO: Facúltase al Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación para recabar y obtener del Conservador de Bienes Raíces respectivo, las inscripciones, subinscripciones, rectificaciones y anotaciones que fueren procedentes.

Anótese, Regístrese y Tómese Razón.

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ERNESTO SCHIEFELBEIN
Ministro de Educación



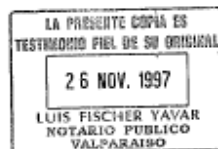
Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

GONZALO UNDURRAGA MACKENNA
Subsecretario de Educación

Distribución:

- Oficina de Partes	2
- Contraloría General de la República	3
- Subsecretaría de Educación	1
- Departamento Jurídico	2
- Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	1
TOTAL	9





Compraventa González de Hontaneda 1074-6 (1° Plana)

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 — LOCALES 11 - 12
☎ 095 72 00 - 095 58 49
FAX: 095 04 45
CASILLA 74 - D — SANTIAGO
E-Mail: fjnotario@entelechile.net



Rep: 13.279-99.-
A.R.R.

COMPRAVENTA Y ALZAMIENTO DE HIPOTECA

INMOBILIARIA HABITACORP S.A.

A

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Y

BBV BANCO BHIF

PLAYA ANCHA, LOTE 1-A

En Santiago de Chile, a quince de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, **FELIX JARA CADOT**, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número mil ciento sesenta, local doce, Comuna de Santiago, comparecen: La **INMOBILIARIA HABITACORP S.A.**, persona jurídica de derecho privado, Rol Único Tributario número noventa y seis millones ochocientos veintiocho mil ochocientos treinta guión K, representada según se acreditará, por don **HUGO SEBASTIAN LAVADOS MONTES** chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número cinco millones novecientos treinta y tres mil ciento veinte guión cinco, ambos domiciliados en Avenida. Libertador Bernardo O'Higgins número dos mil doscientos veintinueve, ciudad de Santiago, en adelante también "la vendedora" o "HABITACORP S.A."; la **UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**,

Contrato Donación González de Hontaneda 1074-1 (1° Plana)

h/i. **Luis Fischer Y.**
NOTARIA



1

REPERTORIO N° 414/2.001.-

CONTRATO DE DONACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

- A -

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

En Valparaíso, República de Chile, a dieciséis de Enero de dos mil uno, ante mí, **LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR**, Abogado, Notario Público de Valparaíso, con oficio en calle Prat número seiscientos cuarenta y siete, comparecen: por una parte, don **HERNÁN PINTO MIRANDA**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad y Rol Unico Tributario Número seis millones trescientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y tres guión cinco, en su calidad de Alcalde y en representación, según se acreditará al final, de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO**, Corporación de Derecho Público, Rol Unico Tributario número *mci*

VALPARAISO

Compraventa Lautaro Rozas (1°Plana)

LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR
NOTARIO PUBLICO

Tres mil novecientos veintinueve



1	REPERTORIO Nº 1081.-
2	
3	
4	
5	COMPRVENTA
6	
7	
8	
9	
10	SCHLAPNIK TRAIER, MISCHA Y OTRO
11	
12	
13	
14	
15	A
16	
17	
18	
19	
20	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
21	*****
22	En Valparaíso, República de Chile, a seis de junio --
23	de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, LUIS ENRIQUE
24	FISCHER YAVAR , Abogado, Notario Público de Valparaíso, con
25	oficio en calle Prat número seiscientos cincuenta y tres,
26	comparecen: por una parte, don MISCHA SCHLAPNIK TRAIER ,
27	chileno, casado y separado totalmente bienes, según se acre-
28	ditará al final, rentista, domiciliado en calle Balmaceda
29	número mil novecientos treinta y dos, Recreo, Viña del Mar,
30	de paso en ésta, cédula nacional de identidad y Rut. número

Compraventa San Felipe (1) (1° Plana)

SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS

Nº 1834-2003



COMPRAVENTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE

A

**UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA
EDUCACION**

EOT#####

En San Felipe, República de Chile, a veintinueve de Octubre de dos mil tres, ante mi, **MAURICIO CARRASCO MONTENEGRO**, Abogado, Notario Público y Conservador de Minas Interino de San Felipe, nombrado por Decreto del Primer Juzgado de Letras de San Felipe, de fecha dieciseis de Septiembre de dos mil tres, protocolizado y agregado bajo el número ciento treinta y ocho, al final del presente Registro de Instrumentos Públicos, correspondiente al Quinto Bimestre del año en curso, domiciliado en esta ciudad calle Merced número ciento ochenta y ocho, comparecen: Don **JAIME ROBINSON AMAR AMAR**, chileno, casado, Químico Farmacéutico, cédula nacional de identidad número cinco millones cuarenta y ocho mil setecientos noventa y seis guión dos, en su calidad de Alcalde de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE**, Rol Unico Tributario número sesenta y nueve millones cincuenta mil seiscientos guión nueve, según se acreditará y en su representación, en adelante "La Municipalidad", ambos domiciliados en calle Salinas número doscientos tres, de esta ciudad, como vendedor y por la otra como comprador don **OSCAR QUIROZ MEJIAS**, chileno, casado, profesor de estado, cédula nacional de identidad número tres millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos tres guión nueve, en su



Compraventa San Felipe (2) (1° Plana)

REPERTORIO No 3209-2002 agz

VENTA DIRECTA

FISCO DE CHILE

-A-

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

En Valparaiso, República de Chile, a treinta de Diciembre del año dos mil dos, ante mí, **RICARDO MAURE GALLARDO**, Abogado, Notario Público, Titular de esta Jurisdicción, domiciliado en calle Prat número ochocientos cincuenta y seis, comparecen: don **EDMUNDO ANTONIO BUSTOS AZOCAR**, chileno, soltero, licenciado en filosofía, con cédula de identidad y Rol Unico Tributario número ocho millones seiscientos cinco mil doscientos cuatro guión cero, en su calidad de **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE LA QUINTA REGION**, en representación del **FISCO DE CHILE-MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**, Rut número sesenta y un millones cuatrocientos dos mil dieciséis guión cuatro, ambos

Compraventa Leopoldo Carvallo 270 (1°Plana)

N Notaría
NANCY DE LA FUENTE



Rq. N° 4508-2001.

COMPRAVENTA Y ALZAMIENTO DE HIPOTECA

INMOBILIARIA HABITACORP S.A.

A

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Y

BBVA BANCO BHIF

b

PLAYA ANCHA , LOTE 1-D

En Santiago, República de Chile, a veintinueve de Junio del año dos mil uno, ante mí, **NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ**, Notario Público de Santiago, Titular de la Notaría número treinta y cuatro, con oficio en calle Huérfanos número mil ciento diecisiete, oficina mil ocho, comparecen: La **INMOBILIARIA HABITACORP S.A.**, persona jurídica de derecho privado, Rol Unico Tributario número noventa y seis millones ochocientos veintiocho mil ochocientos treinta guión K, representada según se acreditará, por don **FRANCISCO DE NORDENFLYCHT**



Av. Bosque Norte 0123 Of. 204, Las Condes, Santiago de Chile
Phone: (56-2) 2656.7200 - 2656.37235 | Fax: (56-2) 2333.7118
e-mail: empresa@arenasycayo.cl | Website: www.arenasycayo.cl